Malambo - Atlántico, junio 30 de 2026

CUENTA DE COBRO No. 1

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTAMARIA MAGDALENA
NIT. 802.009.806-1

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS: SAMIR JOSE LARA VILLA
NUMERO DE IDENTIFICACION: 72.307.641
CONTRATO No: OS-2026-0539
MES **A ADEUDADO:** JUNIO
ÁREA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCION: CARRERA 6 No. 3-19
TELEFONO: 3135424302 - 3011987744
EMAIL: sajolavi@hotmail.com

OBJETO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO.

VALOR A COBRAR: $ 3.000.000
EN LETRAS: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

Autorizo bajo mi responsabilidad sea depositado los valores adeudos a la siguiente cuenta Bancaria

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
NOMBRES Y APELLIDOS	SAMIR JOSE LARA VILLA
CEDULA DE CIUDADANA	72.307.641
BANCO	BANCO DE BOGOTA
CUENTA No.	310253448
CLASE DE CUENTA	AHORRO

EPS: NUEVA EPS
AFP: COLFONDOS
ARL: ARL SURA

SAMIR JOSE LARA VILLA
C.C. 72.307.641 DE POLONUEVO

	ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	Código	FO-IDA-03
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA		Versión	2
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha	2024
	Proceso de Contratación	Pág.	Página **1** de **1**

NOMBRES Y APELLIDOS: SAMIR JOSE LARA VILLA
NUMERO DE IDENTIFICACION: 72.307.641
CONTRATO No: OS-2026-0539
MES A ADEUDADO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO
FECHA DEL INFORME: 30 de JUNIO 2026

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO.

Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en las condiciones de calidad oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

- Realice apoyo y respaldo en actividades administrativas y financieras de la entidad.
- Lleve a cabo la verificación de los soportes de Pago de las cuentas de la entidad.
- Apoye en la realización financiera para la presentación de informes a los entes de control del nivel departamental y nacional.
- Apoye en la realización de las causaciones contables de las cuentas por pagar, realización de egresos y conciliaciones bancarias.
- Realice actividades solicitadas por el supervisor del contrato de prestación de servicios.

PERIODO DEL INFORME: 01/06/2026 AL 30/06/2026

OBSERVACIONES: hago constar en mi calidad de contratista que he cumplido con las actividades arriba antes mencionadas a entera satisfacción descritas en el contrato de prestación de servicios.

SAMIR JOSE LARA VILLA
C.C. 72.307641

ELABORO	REVISO	APROBÓ	COPIA
Grupo Calidad	Gestión de Calidad	Dr. Regulo Florián Gerente	Controlada

	PROCESO DE CONTRATACION	Código	FO-ADP-03
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión	3
		Fecha	2025

CONTRATISTA	**SAMIR JOSE LARA VILLA**
IDENTIFICACIÓN	72.307.641
MES A PAGAR	JUNIO
PERIODO DE SUPERVISIÓN	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026
CONTRATO No.	**OS-2026-0539**
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO

En Municipio de Malambo el día 30 del mes de junio de 2026, en las instalaciones de la E.S.E Hospital Local de Malambo – Santa María Magdalena, el suscrito supervisor del contrato en referencia deja constancia de los siguientes hechos:

El contratista presto sus servicios según las actividades establecidas en el objeto del contrato, las cuales fueron verificadas por el supervisor, relacionándose en el informe de actividades presentado por el contratista en el periodo certificado del contrato de prestación de servicios, el cual se adjunta y hace parte integral del presente informe de actividades y supervisión, así mismo dichas actividades realizadas se describen a continuación:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

- El contratista efectuó apoyo y respaldo en actividades administrativas y financieras de la entidad.
- El contratista llevó a cabo la verificación de los soportes de Pago de las cuentas de egresos.
- Apoyo en la realización financiera para la presentación de informes a los entes de control del nivel departamental y nacional.
- Apoyo en la realización de las causaciones contables de las cuentas por pagar, realización de egresos y conciliaciones bancarias.
- El contratista realizo las demás actividades solicitadas por el supervisor del contrato de prestación de servicios.

VALOR A PAGAR	**$ 3.000.000**
VALOR EN LETRAS	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE**

El contratista cumplió con los requisitos exigidos por el contratante para la presentación de la cuenta de cobro dentro del proceso contractual del respectivo mes y año. Verificándose que se encuentra

con la documentación en regla, debidamente gestionada y validado en las plataformas (seguridad social, impuestos, pólizas y otros) teniendo en cuenta los principios de contratación.

SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO – (JUNIO 2026)		PLANILLA	9506764079	No. PAGO	414084682
APORTES SALUD	$ 218.900	ENTIDAD		NUEVA EPS	
APORTES PENSIÓN	$ 280.200	ENTIDAD		COLFONDOS	
APORTES ARL	$ 42.700	ENTIDAD		ARL SURA	

PAGO DE ESTAMPILLAS GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
No. DE LIQUIDACIÓN	20260090049
REFERENCIA DE PAGO	20260291091
VALOR CANCELADO	$ 336.000

Atentamente.

Observaciones: _____

MIGUEL ZARATE RODRIGUEZ
Sub-Gerente Administrativo y Financiero
Supervisor

_____
Vo. Bo.

ORDEN DE SERVCIO No.	**OS-2026-0539**	**FECHA**	**1 JUNIO DE 2026**
Entidad contratante:	**E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA**	**NIT**	**802.009.806-1**
Representante Legal	**REGULO GIL FLORIAN CANTILLO**	**Identificación**	**C.C. 72.049.769**
Contratista:	**SAMIR JOSE LARA VILLA**	**Identificación**	**C.C. 72.307.641**

Fundamentos Jurídicos:	Al contar con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 6° al artículo 195 de la Ley 100 de 1993, al artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, (copilado en el Decreto 0780 de 2016, artículo 2.5.3.8.4.3.2), La **ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA**, conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo No.008-2024 de Octubre 9 de 2024, expedido por la Junta Directiva, en su artículo 23, numeral 23.1, la modalidad de selección es la "***Contratación Directa"***, el artículo 37, contratos simplificados y artículo 41 Orden de Servicio; en armonía a lo señalado en el Manual de Contratación, Resolución 252-24 del 23 de Octubre de 2024, en sus artículos 33, y 35, que establece que se pueden absolver las necesidades de la entidad mediante, la contratación directa, con contratos simplificados, **ORDEN DE SERVICIO**, cuando estas no sobrepasen la cuantía de los **cien (100) SMMLV**.
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO.**
Alcance del objeto:	El contratista se obliga para con la ESE, a la realización de las siguientes actividades, de manera oportuna, eficiente, efectiva, bajo su propia responsabilidad y autonomía, en coordinación y bajo la supervisión de la ESE, y en desarrollo del objeto contractual Apoyar en el Fotocopiado de los los diferentes documentos enviados por las dependencias solicitantes. 2). Apoyar en la Distribución hacía otras dependencias las fotocopias por estas solicitadas. 3). Guardar con la debida discreción y seguridad los informes y documentos que le sean encomendados para fotocopiado. 4). Velar por el buen uso de los bienes de consumo, bienes devolutivos, equipos y demás elementos de trabajo recibidos físicamente, para el desarrollo de actividades y/o el desarrollo de la Misión de la Entidad, verificando la existencia actualizada de la lista de bienes o inventario escrito de los mismos. 5). Brindar apoyo en la orientación a los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos. 6). Apoyar en los trámites administrativos para la consecución y entrega de los materiales de consumo, bienes o elementos, requeridos en la dependencia y mantener organizado el inventario de la misma. 6). Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran. 7). Apoyar en la Digitación de documentos, cuadros, reportes, egresos u otras. 8). Entregar el cargo por medio de acta firmada. 9). Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe o supervisor del contrato.
Certificado Disponibilidad Presupuestal –CDP:	La E.S.E. cuenta con disponibilidad presupuestal para la presente vigencia fiscal 2026 CDP ***260402***, el cual se encuentra anexo.
Valor:	***DOCE MILLONES DE PESOS M/L*** (***$12.000.000***)
Forma de Pago:	La E.S.E. cancelara al contratista de acuerdo con el flujo de caja del Hospital, en CUATRO (4) pagos por **TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)**, por concepto de honorarios. Para el pago se deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro, el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pasión y Riesgos Laborales (ARL), con el respectivo recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el soporte de pago de los impuestos departamentales
Plazo de ejecución:	***hasta el 30 de septiembre de 2026.***
Lugar de ejecución:	ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Supervisión:	***Subgerente Administrativo y Financiero MIGUEL ZARATE RODRIGUEZ***
Garantías	Teniendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento, Manual de Contratación, Resolución No.252-24 de 2024, artículo 57, no se requerirá de constitución de la garantía por parte del contratista, lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 No obligatoriedad de garantías del Decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías en el presente contrato, resultante en la escogencia del contratista bajo la modalidad de Contratación Directa.
Clausulas Excepcionales:	De acuerdo al Estatuto y Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, Acuerdo No.008 de Octubre 9 de 2024, Titulo III, Capitulo III, articulo 59 y siguientes, y Resolución 252-24 de Octubre 23 de 2024, Capitulo VIII, artículo 59, se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de la Ley 80 de 1993
El presente contrato, se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma Secop II. Para su ejecución requiere contar con el Registro Presupuestal, la Aprobación de las Garantías (cuando a ello haya lugar) y la acreditación de encontrarse EL CONTRATISTA, de afiliación o del paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, artículos 24 y 26 de la Resolución 252-24 del 23 de octubre de 2024, Manual de Contratación de la ESE.	

Proyecto: JC Caballero – Asesor en Contratación

República de Colombia

Departamento del Atlántico

Secretaría de Hacienda Departamental

Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS ESE DE ORDEN MUNICIPAL

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACION: 20260090049		**REFERENCIA DE PAGO:** 20260291091
FECHA DE PAGO: 23/06/2026	**BASE GRAVABLE:** 12000000	
CONTRIBUYENTE: SAMIR JOSE LARA VILLA	**CEDULA O NIT:** 72307641	
ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	**Nº DE CONTRATO:** OS-2026-0539	**FECHA SUSCRIPCION:** 05/06/2026

2. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 216.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	$ 120.000
Total a Pagar	**$ 336.000**

23/06/2026

CONTRIBUYENTE

20260291091

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20260291091

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: SAMIR JOSE LARA VILLA		**CEDULA O NIT:** 72307641
FECHA LIQUIDACIÓN: 23/06/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260090049	**TOTAL:** $ 336.000

BANCO

20260291091

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: SAMIR JOSE LARA VILLA		**CEDULA O NIT:** 72307641
FECHA LIQUIDACIÓN: 23/06/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260090049	**TOTAL:** $ 336.000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72307641		LARA VILLA SAMIR JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 6 3 19	POLONUEVO-ATLANTICO	8664725	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	414084682	9506764079	I	2026/07/09	2026/06/23	BANCO DE BOGOTA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Ciudad: POLONUEVO Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
1	CC	72307641	LARA SAMIR	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

2026/06/23 08:13 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72307641		LARA VILLA SAMIR JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 6 3 19	POLONUEVO-ATLANTICO	8664725	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	414084682	9506764079	I	2026/07/09	2026/06/23	BANCO DE BOGOTA	0	$541,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

2026/06/23 08:13 AM

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que SAMIR JOSE LARA VILLA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 72.307.641 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 310253448, abierta/o desde el 7/7/2025.

Se expide en Bogotá el día 2 del mes de Febrero del año 2026 con destino a: Ese Hospital Local de Malambo

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO